MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA COMTEL S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y OTROS".

Asunción, 9 de septiembre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1176 de fecha 8 de septiembre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas y otros", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Así también, lo estipulado en al artículo 285 "Contrataciones Plurianuales", que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo, a la Resolución DNCP N.° 2238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11.

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, remitió las especificaciones técnicas solicitadas para el inicio del llamado para el mantenimiento y reparación de centrales telefónicas y otros, según memorando D.A. N.° 1443/2014.

Conforme, la nota UOC N.° 2037 de fecha 30 de junio de 2014, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, Contrato Abierto - Plurianual, de fechas 28 de julio y 29 agosto de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa COMTEL S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas y otros", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", PAC Institucional n.° 103, CDP N.° 438/14, PAC DNCP N.° 272.969, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 1866 de fecha 5 de septiembre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el "Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas y otros".

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4016 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA COMTEL S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y OTROS".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 508 de fecha 5 de septiembre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el "**Mantenimiento y reparación de centrales telefónicas y otros**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 29 de agosto de 2014, a la empresa COMTEL S.R.L., para los Lotes 1 y 2 por un monto mínimo de **guaraníes trece millones (G. 13.000.000)**, hasta el monto de **guaraníes veinte y seis millones (G. 26.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes trece millones (G. 13.000.000) y el saldo de guaraníes trece millones (G. 13.000.000) sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme al siguiente detalle:

- Para el Lote 1: por un monto mínimo de **guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000)**, y hasta el monto máximo de **guaraníes trece millones (G. 13.000.000)**, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000) y el saldo de guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

- Para el Lote 2: por un monto mínimo de **guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000)**, y hasta el monto máximo de **guaraníes trece millones (G. 13.000.000)**, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000) y el saldo de guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

2.- DECLARAR desierto el **Lote 3** "**Mantenimiento y reparación de equipos de fax**", conforme al artículo 30 inciso b): *..que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..*" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado